

PERÍODO DE VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO

El Instituto de Educación Superior SIDET informa a la comunidad educativa y al público en general que el período de vigencia de su licenciamiento será publicado oportunamente una vez emitida la correspondiente Resolución Ministerial (RM) de licenciamiento por parte del Ministerio de Educación.

Actualmente, el Instituto se encuentra en proceso de evaluación dentro del procedimiento de licenciamiento, conforme a la normativa vigente aplicable a los Institutos de Educación Superior.

Una vez notificada oficialmente la Resolución Ministerial que otorga el licenciamiento institucional, se procederá a publicar en este portal institucional la siguiente información:

- Número de Resolución Ministerial.
- Fecha de emisión.
- Período de vigencia del licenciamiento.

Esta publicación se realizará en cumplimiento de las disposiciones de transparencia y acceso a la información establecidas por la normativa vigente.